



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD Valledupar, veintidós (22) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE. BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDO. RAFAEL ANTONIO DAJER HERNÁNDEZ
RAD. No. 20001 31 03 001 2015-00081 00

Accediendo al pedimento del apoderado judicial de la parte demandante, solicítase información al NOTARIO SEGUNDO DE VALLEDUPAR, acerca del cumplimiento del acuerdo de negociación, o del estado actual del mencionado trámite promovido por el señor RAFAEL ANTONIO DAJER HERNÁNDEZ C.C. 72.161.689, quien es el demandado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DTD. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBTA VEGA.
JUEZ

Om2
Of. 574

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 57 el día 23 - jul - 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA